



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proceso de selección para la cobertura de la plaza de Graduado/Licenciado en Derecho de la plantilla laboral del Consejo Insular de la Energía (CIEGC)

El 01 de noviembre de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 132 la Convocatoria Pública y Bases que rigen el Proceso de Selección para la Cobertura de una plaza de Graduado/a o Licenciado/a en Derecho y una plaza de Ingeniero/a Industrial de la Plantilla de Personal Laboral del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

Publicado el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos para la participación en el presente proceso selectivo, y una vez transcurrido el plazo para la realización de alegaciones y/o subsanación de errores, el Tribunal Calificador examinó y resolvió cada una de las solicitudes presentadas, procediendo a declarar los candidatos definitivamente admitidos o excluidos. La lista definitiva de admitidos y excluidos, surtirá, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso selectivo, efectos de resolución de las reclamaciones que se hubieren formulado.

Por tanto, los miembros del Tribunal Calificador, acuerdan aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el presente proceso selectivo, disponiendo de su publicación en la página web del CIEGC (<http://www.energiagrancanaria.es>).

Índice:

ANEXO I. Listado definitivo de admitidos.

ANEXO II. Listado definitivo de excluidos.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Licenciado/a o Graduado/a en Derecho

DNI
44713732F
42859361B
42879962G
78498796A



ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Licenciado/a o Graduado/a en Derecho

DNI	Motivo de exclusión
54088352B	2
43284034N	2
78474510M	2
78508814Q	2
45773121Q	2
42862494Q	2
44704453C	2
44708252R	2
42838692L	2
78491435W	2
78529895Y	2
78501004A	2

Motivos de exclusión

2. No acredita el requisito de poseer competencia profesional y experiencia laboral mínima de tres años, en el desempeño de las funciones semejantes a las del puesto objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del Anexo I de las bases.

NOTA: No cumplimentar el Impreso de solicitud de participación, y/o no adjuntar la documentación requerida por las bases supondrá la exclusión del proceso selectivo. Asimismo, todos los requisitos mínimos, señalados en el perfil de los aspirantes son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección por lo que la no acreditación de uno sólo de ellos supondrá la exclusión del proceso selectivo.